GENERALITAT VALENCIANA

AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT

Direcció General
de Farmàcia i Productes Sanitaris

Muy Ilustre Colegio
Oficial de Farmacéuticos de Valencia
28 AGO. 2012
REGISTRO DE ENTRADA

E.A.F. 51/12 – BT

Vista la solicitud formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marines, para la autorización de un botiquín permanente en el núcleo de población de Marines Viejo.

CONSIDERANDO que existen en dicho núcleo de población 86 habitantes censados, 258 viviendas de segunda residencia y 2 casas rurales.

CONSIDERANDO que se cumple lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 1 de junio de 2000, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regulan los botiquines farmacéuticos de la Comunidad Valenciana, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6,

RESUELVO

ADMITIR a trámite dicha solicitud con las siguientes indicaciones:

El Ayuntamiento de Marines dispone de local para la ubicación del botiquín en Plaza de España, nº 7 de Marines Viejo.

El mínimo de asistencia es de 10 horas semanales de atención al público, preferentemente durante el horario de consulta médica.

Los farmacéuticos titulares de oficina de farmacia abierta al público en la misma zona farmacéutica nº 26, interesados en la adjudicación del botiquín deberán presentar en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, la instancia, según el modelo establecido en el anexo de la Orden de 1 de junio de 2000, de la Conselleria de Sanidad, acompañada de la documentación prevista en el artículo 6.2 de la citada orden.

La presentación de solicitudes se podrá efectuar en el Registro General de la Conselleria de Sanidad, c/ Micer Masco, 31, de Valencia, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 7 de agosto de 2012
EL DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA
Y PRODUCTOS SANITARIOS

GENERALITAT VALENCIANA · CONSELLERIA DE SANITAT

José E. Clérigues Betloch

Misser Mascó, 31 · 46010 València · Tel. 963 862 800 · Fax 963 866 607
www.san.gva.es